



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**QUE SON LOS BURÓS DE CREDITO Y
CUAL ES SU IMPORTANCIA.**

**DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS
USUARIOS (CONSUMIDORES).**

Junio 2016



Superintendencia del Sistema Financiero



BURÓS DE CREDITO

Al marco de la [Ley de Regulación de los Servicios de Información Sobre el Historial de Crédito de las Personas](#), a los burós se les denomina Agencias de Información de Datos (AID).

AID: Toda persona jurídica, pública o privada, exceptuando a la SSF, que se dedica a recopilar, almacenar, conservar, organizar, comunicar, transferir o transmitir los datos sobre el historial de crédito de los consumidores o clientes, a través de procedimientos técnicos, automatizados o no.



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

AID AUTORIZADAS EN EL SALVADOR

EQUIFAX®

InfoRed

 **PROCREDITO**
Asociación Protectora de Créditos de El Salvador

TransUnion® 



Superintendencia del Sistema Financiero



DEFINICIONES IMPORTANTES

Agentes económicos (AE): Son las personas naturales o jurídicas, proveedoras de bienes y servicios, que registran, suministran y obtienen información de una base de datos.

Base de datos: Conjunto organizado de datos sobre el historial de créditos vigentes o activos, cancelados o inactivos que el consumidor o cliente tenga o haya tenido, cualquiera que fuera la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

DEFINICIONES IMPORTANTES

Consumidor o cliente: Toda persona natural o jurídica que adquiera, utilice o disfrute de un AE bienes o servicios, cualquiera que sea el carácter público o privado, individual o colectivo de quienes los producen, comercialicen, faciliten, suministren o expidan.





DEFINICIONES IMPORTANTES

Historial de crédito: Datos de los consumidores o clientes, debidamente incorporados en una base de datos, que reflejen las transacciones económicas, mercantiles, financieras o bancarias pagaderas a plazo.





Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

IMPORTANCIA DE LOS BURÓS DE CRÉDITO

Se dice que un buen historial sirve para aumentar las posibilidades de conseguir un buen crédito.

Un buró de créditos contribuye a que los AE puedan realizar consultas inmediatas del record crediticio de una persona, y así agilizar los análisis de riesgo crediticio y por ende el otorgamiento o no de un crédito.



Superintendencia del Sistema Financiero



IMPORTANCIA DE LOS BURÓS DE CRÉDITO

Tipos de créditos mas comunes que solicitan las personas.





Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES



Superintendencia del Sistema Financiero



DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

En la Ley se habla de los derechos de los consumidores o clientes, entre los cuales se encuentran:

Conocer toda la información que de ellos mantengan o manejen los AE y las AID.

Consulta de su información sin costo alguno.

A conocer qué entidades acreedoras tuvieron acceso a su historial de crédito, y el uso para el que fue requerida.



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Los datos de carácter personal y crediticio deben ser exactos y actualizados, de forma periódica.

Los datos de carácter personal y crediticio, objeto de tratamiento, no podrán usarse para finalidades distintas para las que fueron recopilados.

En ningún caso la información contenida en los reportes de crédito podrá ser utilizada, como criterio de contratación, selección o causal de despido de personal, salvo por mandamiento judicial o legal que así lo amerite;

Ni los AE, ni las AID podrán entregar información del historial crediticio para los fines descritos en recuadro anterior.



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Los datos sobre historial de crédito, brindados por los consumidores o clientes a los AE, sólo podrán ser recopilados o transmitidos a las AID y suministrados por éstas a los AE, con la autorización por escrito y expresa de los consumidores o clientes.

Tan pronto un consumidor o cliente tenga conocimiento de que se ha registrado o suministrado un dato sobre su historial de crédito erróneo, inexacto, equívoco, incompleto, atrasado o falso que le afecte, podrá exigir su rectificación, modificación o cancelación.

Todo consumidor o cliente tiene derecho a que se especifique en su historial de crédito, cuando algún dato negativo del mismo está asociado o se deriva únicamente de su condición de fiador o codeudor solidario.

Sólo será posible la inclusión de datos negativos, cuando concurra la existencia previa de una deuda cierta, parcial o totalmente vencida, exigible, que haya resultado impagada.



Superintendencia del Sistema Financiero

Gobierno de
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES



Superintendencia del Sistema Financiero



OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES

La Ley establece los siguientes deberes para los consumidores o clientes:

Suministrar información veraz a los AE sobre sus datos personales.

Rectificar información a petición del agente económico o agencia de información de datos.



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

CENTROS DE ATENCION

La Ley establece que las AID deben contar al menos con un centro de atención al cliente en cada región del país, en los cuales se puedan realizar consultas y gestiones relacionadas al historial de crédito de los consumidores o clientes, las cuales serán atendidas efectivamente en un tiempo no mayor de tres días hábiles.





Superintendencia del Sistema Financiero



CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS

Además las AID, deberán contar con al menos un centro de atención de llamadas a nivel nacional y en horarios extendidos; debiendo publicar cada 6 meses y cuando se realice algún cambio, para el conocimiento de los consumidores o clientes, a través de dos periódicos de circulación nacional y permanentemente en sus páginas electrónicas, las direcciones y números telefónicos de cada uno de los centros de atención al cliente.





Superintendencia del Sistema Financiero



La Defensoría del Consumidor, conocerá y atenderá las denuncias o quejas de los consumidores o clientes, y supervisará e investigará las prácticas de los AE y las AID, de acuerdo con el ámbito de aplicación de la Ley.

Además, por medio del Tribunal Sancionador, está facultada para sancionar a los AE y a las AID que como resultado de la investigación de las denuncias o quejas presentadas por los consumidores o clientes, se les compruebe que han infringido los derechos de los mismos.



Gobierno de
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

Muchas Gracias